

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
[1. JUL 2015]
Recibido..... 14.15Hs.
Exp. N°..... 30.229SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Declárase "*Capital Provincial del Trombón*" a la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 18 de junio de 2015.


Dr. RICARDO M. PAULIGNENCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES




Dr. JORGE HENN
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES